



DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Gobierno del Municipio de Nochistlán de Mejía, Zac., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO # 590

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Nochistlán de Mejía, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Nochistlán de Mejía, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2022** se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3890/2023** de fecha trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	15,200,815	0	15,200,815	19,548,453	19,548,453	4,347,638
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	9,017,294	0	9,017,294	9,135,243	9,135,243	117,949
Productos	830,000	0	830,000	865,418	865,418	335,418
Aprovechamientos	1,285,000	0	1,285,000	5,865,572	5,865,572	4,600,572
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	850,000	0	850,000	990,421	990,421	140,421
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	105,594,273	1,458,378	107,052,649	122,943,225	122,943,225	17,348,952
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	132,557,382	1,458,378	134,015,758	159,449,333	159,449,333	26,891,951
				Ingresos excedentes¹		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	15,200,815	0	15,200,815	19,548,453	19,548,453	4,347,638
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	9,017,294	0	9,017,294	9,135,243	9,135,243	117,949
Productos	830,000	0	830,000	865,418	865,418	335,418
Aprovechamientos	1,285,000	0	1,285,000	5,865,572	5,865,572	4,600,572
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	105,594,273	1,458,378	107,052,649	122,943,225	122,943,225	17,348,952
	0	0	0	0	0	0
Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	850,000	0	850,000	990,421	990,421	140,421
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	132,667,382	1,468,378	134,115,758	159,449,333	159,449,333	26,891,951
				Ingresos excedentes		

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado,

por lo que el SAAG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L. C. ROCIO ROQUE GOMEZ
TESORERERA MUNICIPAL

LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ
SINDICO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

- a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos				
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5
AYUNTAMIENTO	\$2,618,000	\$60,000	\$2,668,000	\$2,627,004	\$2,627,004
AYUNTAMIENTO	\$2,618,000	\$50,000	\$2,668,000	\$2,627,004	\$2,627,004
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$724,722	-\$96,778	\$627,944	\$627,944	\$627,944
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$724,722	-\$96,778	\$627,944	\$627,944	\$627,944
TESORERIA	\$47,624,863	\$25,587,341	\$73,212,204	\$66,898,653	\$66,199,071
TESORERIA	\$47,624,863	\$25,587,341	\$73,212,204	\$66,898,653	\$66,199,071
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$40,980,170	\$69,849	\$41,040,019	\$37,450,838	\$37,460,838
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$40,980,170	\$69,849	\$41,040,019	\$37,450,838	\$37,460,838
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$28,000,000	\$6,849,724	\$34,849,724	\$32,816,854	\$31,682,174
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$28,000,000	\$6,849,724	\$34,849,724	\$32,816,854	\$31,682,174
CONTRALORIA MUNICIPAL	\$434,578	\$0	\$434,578	\$399,230	\$399,230
CONTRALORIA MUNICIPAL	\$434,578	\$0	\$434,578	\$399,230	\$399,230
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	\$11,499,334	\$313,235	\$11,812,569	\$11,753,425	\$11,498,100
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	\$11,499,334	\$313,235	\$11,812,569	\$11,753,425	\$11,498,100
DIF MUNICIPAL	\$5,035,057	\$159,950	\$5,195,007	\$5,194,908	\$5,194,908
DIF MUNICIPAL	\$5,035,057	\$159,950	\$5,195,007	\$5,194,908	\$5,194,908
PATRONATO DE LA FERIA	\$1,675,000	\$0	\$1,675,000	\$1,354,085	\$1,354,085
PATRONATO DE LA FERIA	\$1,675,000	\$0	\$1,675,000	\$1,354,085	\$1,354,085
UNIDAD O INSTITUTO DE PLANEACION MUNICIPAL	\$825,859	-\$88,744	\$736,915	\$736,915	\$736,915
UNIDAD O INSTITUTO DE PLANEACION MUNICIPAL	\$825,859	-\$88,744	\$736,915	\$736,915	\$736,915
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$120,000	\$0	\$120,000	\$36,852	\$36,852
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$120,000	\$0	\$120,000	\$36,852	\$36,852
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$120,000	\$0	\$120,000	\$108,262	\$108,262
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$120,000	\$0	\$120,000	\$108,262	\$108,262
Total del Gasto	\$139,567,382	\$32,834,578	\$172,391,960	\$160,004,969	\$157,816,382

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C. ROCIO ROQUE GOMEZ
ENCARGADA DE TESORERIA

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

Cuentas Públicas 2022
MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Código y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 + 4)
Servicios Personales	71,375,352	9,573,102	80,948,454	78,924,880	78,597,564	2,023,904
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	82,701,518	-1,459,747	81,241,771	80,374,410	80,374,410	808,361
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,163,304	2,561,899	4,725,203	4,589,997	4,586,847	135,206
Remuneraciones Adicionales y Especiales	9,434,014	-325,931	9,108,083	8,728,120	8,728,120	379,963
Seguridad Social	135,000	7,587,792	7,722,792	7,157,785	7,157,785	565,007
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0,941,516	1,189,009	8,129,905	6,954,239	7,700,402	75,367
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	20,000	20,000	20,000	20,000	0
Materiales y Suministros	15,080,000	8,877,569	23,957,569	22,921,801	21,208,048	1,015,968
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,216,000	292,226	1,508,226	1,489,338	1,404,762	18,889
Alimentos y Utensilios	745,000	810,879	1,555,879	1,246,358	1,204,081	9,263
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,770,000	-4,571,824	-801,824	7,845,931	7,301,394	405,503
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	57,000	24,052	81,052	77,774	71,974	3,278
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	7,180,000	1,144,455	8,324,455	8,115,068	7,968,585	217,388
Vestuario, Blancos, Frenadas de Protección y Artículos Deportivos	183,000	77,658	260,658	235,983	235,983	4,673
Materiales y Suministros Para Seguridad	50,000	542,648	592,648	591,570	591,570	0
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	1,871,000	1,714,428	3,585,428	3,319,540	2,829,738	265,988
Servicios Generales	31,181,568	-15,249,487	15,932,081	16,423,810	18,204,824	497,172
Servicios Básicos	4,374,990	3,125,115	7,500,105	7,392,868	7,276,428	107,437
Servicios de Arrendamiento	1,158,000	-101,072	1,056,928	944,394	921,047	109,534
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	145,000	528,100	673,100	647,900	647,900	25,200
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	20,124,576	-19,450,919	673,657	889,845	889,845	4,115
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	814,000	92,275	906,275	1,006,275	982,712	23,563
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	80,000	9,700	89,700	87,908	87,908	1,792
Servicios de Traslado y Viáticos	450,000	88,555	538,555	535,306	535,306	3,159
Servicios Oficiales	2,760,000	408,111	3,168,111	2,946,152	2,886,852	219,959
Otros Servicios Generales	1,178,000	61,588	1,239,588	1,237,238	1,237,238	2,350
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,794,000	15,204,866	16,998,866	16,759,885	16,759,885	239,000
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	122,000	14,830,157	14,952,157	14,847,101	14,847,101	105,056
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	1,672,000	133,410	1,805,410	1,892,080	1,892,080	113,330
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	241,099	241,099	220,484	220,484	20,615
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	140,000	5,826,356	5,966,356	5,755,427	5,755,427	10,932
Mobiliario y Equipo de Administración	110,000	284,513	394,513	384,951	384,951	9,562
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	21,000	21,000	21,000	21,000	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	2,987,052	2,987,052	2,987,052	2,987,052	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	92,980	92,980	92,980	92,980	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	30,000	2,235,814	2,265,814	2,264,444	2,264,444	1,370
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	25,000	25,000	25,000	25,000	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	20,026,461	-2,408,831	17,617,630	14,819,815	14,819,815	3,000,015
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	20,026,461	-2,408,831	17,617,630	14,819,815	14,819,815	3,000,015
Otra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	11,200,000	11,200,000	5,800,000	5,800,000	5,800,000
Amortización de la Deuda Pública	0	11,200,000	11,200,000	5,800,000	5,800,000	5,800,000
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adelantos de Ejercicio Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	139,557,382	32,834,578	172,391,960	160,004,869	157,815,382	12,366,991

C. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LILIANA ROQUE GÓMEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C. ROCÍO ROQUE GÓMEZ
ENCARGADA DE TESORERÍA

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$ 19,548,452.96	\$0.00	0.00 %
2	DERECHOS	9,135,243.05	\$0.00	0.00 %
3	PRODUCTOS	966,418.29	\$0.00	0.00 %
4	APROVECHAMIENTOS	5,865,572.04	\$0.00	0.00 %
5	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	990,421.00	\$0.00	0.00%
6	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	82,301,369.00	82,301,369.00	100.00 %
7	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00 %
TOTAL		\$ 118,807,476.34	\$ 82,301,369.00	69.27%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	FONDO III	\$ 15,646,014.00	\$ 15,646,014.00	100.00 %
	FONDO IV	0.00	0.00	El municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, recibió durante el ejercicio 2022 por concepto de Fondo IV un importe de \$20,764,266.00, y por concepto de Rendimientos de Fondo IV la cantidad de \$7,858.49. Fondo revisado por la Auditoría Superior de la Federación.
	CONVENIOS	4,228,227.00	4,228,227.00	100.00 %
SUBTOTAL		\$ 19,874,241.00	\$ 19,874,241.00	100.00 %
	RENDIMIENTOS FONDO III	\$14,664.49	\$14,664.49	100.00 %



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

	RENDIMIENTOS FONDO IV	0.00	0.00	Revisado por la Auditoría Superior de la Federación.
	SUBTOTAL	\$ 14,664.49	\$ 14,664.49	100.00%
	TOTAL	\$ 138,696,381.83	\$ 102,190,274.49	73.70%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
FONDO ÚNICO	202160225	\$129,525,737.89	\$67,435,382.16	52.06 %
PREDIAL	1137275488	\$22,906,276.04	\$22,881,559.01	99.89 %
FERIA 2022	1191322423	\$2,114,158.84	\$570,720.00	27.00 %
CONVENIO PREDIAL	1189355905	\$155,818,152.36	\$91,182,356.85	58.52 %
SUBTOTAL		\$310,364,325.13	\$182,070,018.02	58.66%
FONDO III 2022	1134220665	\$15,625,964.05	\$9,788,706.05	62.64 %
FONDO IV 2022		\$0.00	\$0.00	El Fondo IV fue revisado por la Auditoría Superior de la Federación.
SUBTOTAL		\$15,625,964.05	\$9,788,706.05	100.00%
CONVENIDOS		\$4,228,227.00	\$0.00	0.00 %
SUBTOTAL		\$4,228,227.00	\$0.00	0.00 %
TOTAL		\$330,218,516.18	\$191,858,724.07	58.10 %

Fuente: Registros autorizados por el Ayuntamiento, información financiera-presupuestal de expedientes unitarios y balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2022.



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (PMO)	26,870,661.82	25,635,579.17	9,228,086.31	36.00

PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al 31-dic-2021	Movimientos de enero a diciembre de 2022		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-2022
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,062,552.77	\$78,924,550.23	\$79,635,599.68	-\$711,049.45	\$351,503.32
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,604,363.96	\$44,020,281.63	\$44,112,490.88	-\$92,209.25	\$2,512,154.71
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.79	\$14,619,814.56	\$14,619,814.56	\$0.00	\$0.79
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$6,844,444.00	\$6,844,444.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS	-\$926.20	\$16,759,665.41	\$16,759,665.41	\$0.00	-\$926.20



OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO					
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$17,527,823.81	\$5,180,281.06	\$5,153,261.86	\$27,019.20	\$17,554,843.01
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$398,467.62	\$8,600,000.00	\$5,600,000.00	\$3,000,000.00	\$3,398,467.62
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.49
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$5,600,000.00	\$5,600,000.00	\$0.00	\$0.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$4,488,800.37	\$322,156.16	\$1,956,999.71	-\$1,634,843.55	\$2,853,956.82
TOTAL	\$26,081,083.61	\$180,871,193.05	\$180,282,276.10	\$588,916.95	\$26,670,000.56

Fuente: Informes Mensuales y Trimestrales presentados por el municipio del Ejercicio Fiscal 2022

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$140,936.70	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$140,936.70.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	49.90	En promedio cada empleado del municipio atiende a 49.90 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	12.15%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$78,924,550.23, representando un 12.15% de incremento con	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$70,371,872.68.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	67.30%	El Gasto en Nómina del ente representa un 67.30% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	2.26%	El saldo de los pasivos aumentó en un 2.26%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	65.82%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 65.82% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	16.82%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.39	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.39 de activo	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	22.40%	Los deudores diversos representan un 22.40% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	1.44%	El saldo de los deudores aumentó un 1.44% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	30.73%	Los ingresos propios del municipio representan un 30.73% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 69.27% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	98.71%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados})-1)*100$	28.60%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 28.60% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	18.98%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 18.98% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-7.19%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 7.19% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	1.26%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.26% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100$	9.14%	El municipio invirtió en obra pública un 9.14% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$-555,635.99	Los Egresos Devengados fueron por \$160,004,968.65, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$159,449,332.66, lo que representa un Déficit por \$-555,635.99, en el ejercicio.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	49.33%	El 49.33% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	14.33%	El 14.33% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	9.64%	El 9.64% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	10.47%	El 10.47% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
(Cap. 4000)			la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	3.60%	El 3.60% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	9.14%	El 9.14% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 9000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	3.50%	El 3.50% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales.	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	42.86%	El monto asignado del FISM por \$15,646,014.00 representa el 42.86% de los ingresos	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
(%)			propios municipales por \$36,506,107.34.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	107.02%	El monto asignado del FISM por \$15,646,014.00, representa el 107.02% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$14,619,814.56.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	56.88%	El monto asignado del FORTAMUN por \$20,764,266.00 representa el 56.88% de los ingresos propios municipales por \$36,506,107.34.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	128.44%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$26,670,000.56, que representa el 128.44% del monto total asignado al FORTAMUN por \$20,764,266.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	60.75%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$82,319,985.91, que representa el 60.75% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$135,496,735.96.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	9.26%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$12,541,886.85, que representa el 9.26% respecto del total del egreso devengado (\$135,496,735.96).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	19	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 19 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	78.67%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 78.67%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%"
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	40.40%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 40.40%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Gubernamental			información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	33.33%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 33.33%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

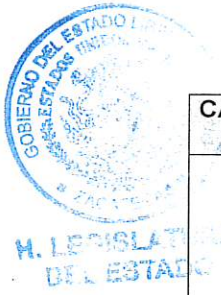
FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS



a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$15,625,842.30 para la ejecución del FONDO III presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 30 de abril de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 30 de abril de 2023 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$8,976,404.31 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 30 de abril de 2023 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	51.2	De la inversión ejercida del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III) por \$15,625,842.30 a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se aplicó el 51.2% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total)	48.8	De la inversión ejercida del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social



CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
	ejercido, que se aplicó en las comunidades).		Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III) por \$15,625,842.30 a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se aplicó el 48.8% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 cumplieron con su acta de entrega recepción.

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III). Información proporcionada por el municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$4,811,073.51 para la ejecución del FONDO IV presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 30 de abril de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	0.0	El 0.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 30 de abril de 2023 cumplieron con el avance físico programado.



CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	0.0	Se observó que a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 el 0.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$0.00 que representa el 0.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 30 de abril de 2023 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	100.0	De la inversión ejercida del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO IV) por \$4,811,073.51 a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se aplicó el 100.0% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	0.0	De la inversión ejercida del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO IV) por \$4,811,073.51 a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se aplicó el 0.00% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 cumplieron con su acta de entrega recepción.

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y resultados obtenidos durante la revisión documental de las obras de la muestra del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV). Información proporcionada por el municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas.

c) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %			
	PMO	FIII	FIV	%
I. CUMPLIMIENTO DE METAS				



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Concepto	Valor del Indicador %			
	PMO	FIII	FIV	%
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de abril de 2023 (% ejercido del monto asignado).	95.4	100.0	100.0	98.5
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	82.8	100.0	100.0	94.3
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	66.7	100.0	0.0	55.6
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	67.5	100.0	0.0	55.8
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	33.3	0.0	0.0	11.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	95.7	51.2	100.0	82.3
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	4.3	48.8	0.0	17.7
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL				
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	100.0	100.0

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Información proporcionada por el municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras.

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.



IV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio **2022**.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Nochistlán de Mejía, Zacatecas**.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.98
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.47
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.48
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.93

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las



observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio **PL-02-01-704/2024** de fecha quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	7	1	6	4	IEI
				1	Otras
				1	REC
				2	SEP
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	11	1	10	10	REC
SAT	2	1	1	1	SAT
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	9	0	9	9	REC
SEP	1	0	1	1	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	30	3	27	29	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal



Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** al **Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas**, así como al **Servicio de Administración Tributaria (SAT)**, los



hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE CUATRO (04) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$1,876,360.30 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 30/100 M.N.).

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022 del municipio de Nochistlán de Mejía, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA



PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Nochistlán de Mejía, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** al **Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas**, así como al **Servicio de Administración Tributaria (SAT)**, los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE CUATRO (04) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$1,876,360.30 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 30/100 M.N.).

SEXTO. - La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACION Y PUBLICACION.



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA PRESIDENTA

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and flourishes.

DIP. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

PRIMER SECRETARIO



SEGUNDA SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Armando Juárez".

DIP. ARMANDO JUÁREZ GONZÁLEZ

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Zulema Yunuen Santacruz Márquez".

DIP. ZULEMA YUNUEN SANTACRUZ MÁRQUEZ